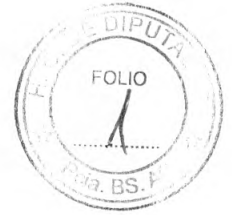




Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



**PROYECTO DE LEY**

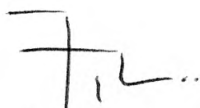
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de

**LEY**

**ARTÍCULO 1.-** Declárese Fiesta Provincial a la denominada "Fiesta Provincial del Girasol" que se llevará a cabo anualmente durante el mes de Febrero, teniendo como sede a la ciudad de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2.-** Inclúyase a la misma en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



**Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires**



## **FUNDAMENTOS**

La ciudad de Carlos Casares año tras año se prepara para una nueva edición de la Fiesta del Girasol. La primera edición de esta celebración se llevó a cabo en 1964, pasados los años este evento este año festejo su 25º edición, y cuenta con la participación de miles de vecinos de toda la Región, porque está dedicada a toda la comunidad y en particular a todas las familias.

Toda la comunidad de Carlos Casares año tras año, convoca a disfrutar de diferentes actividades culturales y artísticas locales, regionales, nacionales e internacionales. Finalizando las celebraciones con la elección de la reina, que habrá de representar a éste importante sector productivo, de entre muchas postulantes que llegan desde diferentes puntos de nuestro país.

El girasol, es de origen americano, "acahual" para los aztecas. Sinónimo de aceite y proteínas; llegó a Europa, en el año 1550, en manos de un médico y botánico español que estudiaba sus propiedades curativas. En el Impero Ruso se adaptó fácilmente a las estepas, tuvo un elevado rendimiento. Con los colonos judíos que emigraron desde el sudoeste de Rusia en busca de una nueva vida en la pampa argentina, a fines del siglo XIX, llega a la zona de Carlos Casares.

En reconocimiento de este suceso, el crecimiento de la producción y del uso industrial de la semilla, fue presentado en la Cámara de Senadores de la provincia un proyecto para declarar al 31 de marzo como el "Día Del Girasol" y se designe a Carlos Casares sede de los festejos. El proyecto es impulsado por el senador casarense Dr. David Schapira, en el año 1961.

Todos los años, libre y gratuitamente se viste de fiesta homenajando a los primeros colonos que sembraron esta semilla en la tierra, ofreciendo distintas noches de espectáculos culturales, deportivos y artísticos tanto de nivel local como nacional con la participación multitudinaria del público de toda la región eligiendo en cada edición a nuevas soberanas.

El programa de actividades de la celebración es sumamente nutrido, comenzando durante el mes de febrero, finalizando con la coronación de la Reina Nacional del Girasol como broche de oro.

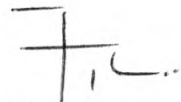


**Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires**

Este evento permite la realización de muestras por distintos artesanos locales y de distintos lugares, stands de comidas y juegos infantiles para disfrutar en familia. También el resto de las actividades se realizan en relación a las Postulantes y las Soberanas Invitadas de otras fiestas, que incluyen tanto la elección de la reina casarensa y Miss Girasolito, también se despliega un desfile de carrozas; la tradicional bendición de la semilla del girasol y como último la coronación de la Reina. En este sentido, Carlos Casares y su gente se sienten orgullosos y procuran todos los años superar las expectativas propias y del público en general, que llega de distintas zonas para celebrar una fiesta única.

Creemos que estos tipos de actividades y fiestas, que se desarrollan en las diferentes regiones de nuestra provincia deben ser reconocidas y que entre sus antecedentes, por decreto 6796, el 13 de julio de 1962 se le otorgó el carácter de nacional estableciendo oficialmente su sede en la ciudad de Carlos Casares, es que queremos impulsar nuestro deseo de hacer llegar a esta Fiesta un merecido reconocimiento provincial.

Por todo lo expuesto y por la importancia que revisten este tipo de festividades culturales y tradicionales, es que solicito a las demás Legisladoras y legisladores, la aprobación del presente proyecto de ley.

  
ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.